



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



RESOLUCIÓN No. 2007

()

Por la cual se adjudica el contrato de la licitación pública No. 023 de 2007

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 6000566OK-2006, cuyo objeto es adelantar la contratación de la adquisición, suministro e instalación y puesta en funcionamiento de: sala radar Cali, suministro combustible Aracuara, grabadores multi canal aeropuertos Girardot, Apartado, Quibdo, Riohacha, Popayán, Arauca, el Yopal, equipos comunicaciones móviles (radio), servicios utilización segmento espacial, prestación del servicio del canal de Internet, Mantto Torres auto soportadas y electrificación, UPS Girardot, Quibdo, Riohacha, Popayán, Arauca, el Yopal, por un valor de diez mil seiscientos treinta y cinco millones cuarenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos (10.635.043.974.00) mcte.

Que el proyecto de pliego de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del día 30 de marzo de 2007.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 260 del 2007, ordenó la apertura de la Licitación Pública No.023 de 2007 a partir del día 10 de abril de 2007, mediante Resolución No. 026 de fecha 02 de abril de 2007, objeto es **“Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles (transceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil”** fijando como fecha de cierre el día 20 de abril de 2007, con un presupuesto oficial de **trescientos cuarenta millones setecientos setenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos (\$340.776.262.00), incluido I.V.A.**

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante documento fechado 18 de abril de 2007 emitió respuestas No. 01 a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso y mediante adendo No. 01 de la misma fecha,

- ❖ Incluyó el numeral 2.4.9 CERTIFICACIÓN COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.
- ❖ Eliminó del formulario No. 2A Matriz de Calidad el numeral 09 de los ítems RADIO BASE MÓVIL BANDA AERONÁUTICA VHF – AM y RADIO PORTÁTIL VHF – AM BANDA AERONÁUTICA
- ❖ Modificó del formulario No. 2A Matriz de Calidad, el peso máximo de los equipos RADIO PORTÁTIL VHF – AM BANDA AERONÁUTICA numeral 15 Peso. 430 gr. y RADIO PORTÁTIL VHF CONVENCIONAL numeral 7 Peso Máximo 300 gr. \pm 5%.

Que el cierre se llevó a cabo el 20 de abril de 2007, según estaba previsto como consta en la respectiva acta de cierre.

PRESENTARON OFERTA:

- ❖ **EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**
- ❖ **RADIOCOM. S.A.**
- ❖ **ANDCOM LTDA.**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 04 hasta el 10 de mayo de 2007, inclusive; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que allegaron observaciones a los informes de evaluación de carácter técnico las firmas: **RADIOCOM. S.A., ANDCOM LTDA. y EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, participantes en la presente licitación.

Que la adjudicación de la licitación en cita se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el 16 de mayo de 2007 a los participantes, y una vez instalada la audiencia, se procedió a leer las respuestas a la observación presentadas por los oferentes a los informes de evaluación, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista para la intervención de los oferentes, intervino la firma, **EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, reiterando las observaciones hechas a los informes de evaluación, circunstancia ésta que se encuentra plasmada en el Acta de Adjudicación.

Que la Unidad Asesora, recomendó al Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la adjudicación de la Licitación Pública No. 023 de 2007 de acuerdo con la recomendación de Unidad Asesora contenida en la ponencia No. 027 del 15 de mayo de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que la firma **ANDCOM LTDA.**, cumplió con todos los aspectos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Conforme lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de la **Licitación Pública No. 023 de 2007** a la firma **ANDCOM LTDA.**, cuyo objeto es: **Adquisición, instalación y puesta en servicio de equipos para la red de comunicaciones móviles**

(tranceptores de comunicación VHF), con destino a la Aeronáutica Civil, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato, así:

(TRANCEPTORES DE COMUNICACIONES VHF)				
EN BANDA AERONÁUTICA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL VHF EN BANDA AERONÁUTICA Y SUS ACCESORIOS	62	1.150.000,00	71.300.000,00
2	RADIO MOVIL VHF BANDA AERONÁUTICA CON ANTENA MOVIL	11	2.850.000,00	31.350.000,00
3	RADIO TRANCEPTOR VHF BANDA AERONÁUTICA CON ACCESORIOS	17	4.339.650,00	73.774.050,00
EN BANDA CONVENCIONAL VHF				
4	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL Y SUS ACCESORIOS	59	1.640.000,00	96.760.000,00
5	BATERÍA RECARGABLE ADICIONAL PARA LOS RADIOS TRANCEPTORES PORTÁTILES	59	100.000,00	5.900.000,00
V. SUB TOTAL				\$ 279.084.050
V: IVA				\$ 44.653.448
V. TOTAL				\$ 323.737.498

Forma de Pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;
- El saldo, equivalente al 70%, del valor del contrato, a los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la entrega a satisfacción del total del objeto contratado, previa recepción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y supervisor del contrato, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA.1- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia. Debe el oferente indicar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida, para que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pueda evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA. 2 - Los pagos parciales, requieren de la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 3.- Para el pago del saldo final, se requiere la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 4.- En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

Lugar de Entrega.

Los equipos en Banda Aeronáutica, como son RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA y RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL, deben ser instalados en los Aeropuertos relacionados en el siguiente cuadro. Los demás serán entregados y Probados en Bogotá, en las Instalaciones del Almacén General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR AEROPUERTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	BANDA AERONÁUTICA	VHF CONVENCIONAL	TOTAL
				Cant.Asig
1	REGIONAL CUNDINAMARCA:			
1	NIVEL CENTRAL TELECOMUNICACIONES			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		4	4
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		4	4
	C.N.A. CALIDAD			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	2		2
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
2	AEROPUERTO IBAGUE			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3	3	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
3	AEROPUERTO NEIVA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	5	4	9
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		4	4
4	AEROPUERTO LETICIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	4		4
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1

	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
5	AEROPUERTO FLORENCIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
6	AEROPUERTO PUERTO ASÍS			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL		3	3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
7	AEROPUERTO SAN VICENTE			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3		3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
2	REGIONAL ANTIOQUIA:			
1	AEROPUERTO MONTERÍA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO RIONEGRO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	6	2	8
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MÓVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO CAREPA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL	3		3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES			
4	AEROPUERTO QUIBDO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTÁTIL		3	3
	BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
3	REGIONAL ATLÁNTICO:			
1	AEROPUERTO SANTA MARTA			
	RADIO TRANSCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO VALLEDUPAR			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
4	AEROPUERTO RIOHACHA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
5	AEROPUERTO COROZAL			

	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	REGIONAL VALLE:			
1	AEROPUERTO ARMENIA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	3	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
2	AEROPUERTO BUENAVENTURA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3		3
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			0
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES			0
3	AEROPUERTO IPIALES			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	AEROPUERTO TUMACO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
5	AEROPUERTO PASTO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		3	3
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		3	3
6	AEROPUERTO POPAYAN			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
5	REGIONAL NORTE DE SANTANDER:			
1	AEROPUERTO CUCUTA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	4	2	6
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO BUCARAMANGA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO ARAUCA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
4	AEROPUERTO BARRANCABERMEJA			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1

	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
6	REGIONAL META:			
1	AEROPUERTO VILLAVICENCIO			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	1		1
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
2	AEROPUERTO YOPAL			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	3	2	5
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	1		1
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
3	AEROPUERTO MITU			
	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL		2	2
	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL			
	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA			
	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		2	2
	DESCRIPCION	B.AERONAUTICA	VHF CONVENC	TOTAL
ITEMS		Cant.Asig.	Cant.Asig.	
1	RADIO TRANCEPTOR PORTATIL	62	59	121
2	RADIO TRANCEPTOR TIPO MOVIL	11	0	11
3	RADIO TRANCEPTOR TIPO BASE FIJA	17	0	17
4	BATERIAS RECARGABLES ADICIONALES		59	59

Plazo de Ejecución

El oferente se obliga a ejecutar el contrato en un plazo no mayor a **120 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual María Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual	Aprobó: Mayor. Hawher Aldan Corso Correa Director de la Dirección de Contratación
---	--	--